



PERMISO DE EDIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO						
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M ²	<input type="checkbox"/> ALTERACIÓN	<input type="checkbox"/> REPARACIÓN						
DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía		<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCIÓN						
<input type="checkbox"/> URBANO		<input type="checkbox"/> RURAL						
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 2px;">NÚMERO DE PERMISO</td> <td style="width: 75%; padding: 2px;">PE-2718/2018</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Aprobación</td> <td>11-12-2018</td> </tr> <tr> <td>ROL S.I.I</td> <td>2491-28</td> </tr> </table>	NÚMERO DE PERMISO	PE-2718/2018	Fecha de Aprobación	11-12-2018	ROL S.I.I	2491-28
NÚMERO DE PERMISO	PE-2718/2018							
Fecha de Aprobación	11-12-2018							
ROL S.I.I	2491-28							

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2018/7085
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1155 de fecha 27-04-2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 con una superficie edificada total de 45.36 m² y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino LOS CULTIVADORES (EX CALLE NUEVA 3) N° 0522 Lote N° 28 Manzana 3 Localidad o Loteo VILLA LOS LABRADORES Sector URBANO Zona ZE6 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ARTICULO 5.1.7 OGUC
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELENA DEL CARMEN FERREIRA LOPEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA MARLENE CARMEN OVALLE COÑUEPÁN	R.U.T. 10.726.314-4.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*) MARLENE OVALLE COÑUEPAN	R.U.T. 10.726.314-4	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m ²)	COMÚN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	45.36	0	45.36
S. EDIFICADA TOTAL	45.36	0	45.36
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		1199,77	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	SIN /C	0,03	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELDO	SIN/C 0,03
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APlica	NO APlica	DENSIDAD	4VIV/Ha 1 VIV
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	9,60	2,4	ADOSAMIENTO	NO NO
RASANTES	SIN /C	SIN/C	ANTEJARDIN	5,0 5,0
DISTANCIAMIENTOS	SEGUN OGUC	SEGUN OGUC		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar) ARTICULO 5.1.7 OGUC
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI NO	RES. N°	FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO				E-4	45,36
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$4.164.909	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				\$62.474	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	\$0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				%	\$62.474
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO				(-)	\$0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO				FECHA:	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				FECHA:	\$0
TOTAL A PAGAR					\$62.474
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		Nº	5835686	FECHA	07-12-2018
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respetto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Se adjunta Resolución Nº 14/2017, aprueba recepción provisoria del loteo irregular VILLA LOS LABRADORES.
9. El presente permiso aprueba "OBRA NUEVA" por una superficie de 45.36 m² en 1 piso, destino VIVIENDA.
10. Archivado en Carpeta Nº 2698/2018 - SOLICITUD Nº 2018/7085.



CRISTIAN ESTEBAN BARRENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

CEBL/CZF/CCL